

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 19 SEP 2018**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 18 de Septiembre del 2018** **No.Orden:154/2018**

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2225-5757

**HIDRO SAGARRA
REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.**

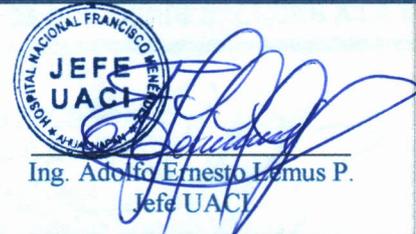
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	81207250- SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE BOMBEO - INSTALACION DE SISTEMA ELECTRONICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA LAS BOMBAS YA EXISTENTE DE AGUA POTABLE, DESMONTAJE DE TANQUE HIDRONEUMATICO EXISTENTE, ADAPTACION DEL NUEVO SISTEMA, CAPACITACIÓN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO, GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS	\$10,269.39	\$10,269.39
-	-	TOTAL.....	-	\$10,269.39

SON: Diez Mil Doscientos Sesenta Y Nueve 39/100 Dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ECONOMIAS SEGÚN ACUERDO N° 1402
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
 * Tiempo de entrega: **13 Días Hábiles.**
 * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--